Santa Rosa, 16 de septiembre del 2019

Señor JHURHY JOSEPH QUEZADA ORDOÑEZ Presente. -

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad con la CLAUSULA TERCERA DEL ESTATUTO, se ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JHURQUEMAR S.A., por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía por lo que le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **JHURQUEMAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Abogada Ruth Elizabeth Davila Heras, Notaria Tercera del Cantón Machala, el 16 de septiembre del 2019.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

MARIA ISABEL ROJAS RUIZ

Indbel Kors Ku

**PRESIDENTE** 

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JHURQUEMAR S.A.

Santa Rosa, 16 de septiembre del 2019

JHURHY JOSEPH QUEZADA ORDOÑEZ

C.I. # 0702565664



## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 164

Fecha de Repertorio:

19-sep-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTILES No. 94 celebrado entre: ([QUEZADA ORDOÑEZ JHURHY JOSEPH en calidad de GERENTE GENERAL], [JHURQUEMAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos	
JHURQUEMAR S.A.		103	NOMBRAMIENTO	
Santa Rosa, viernes 4 de	octubro do 2 010			
Impreso a las: 15:08:57	CANTON	.0		
Elaborado por: Ing. Man	uel Pereira Orellana	AND THE		
	W. Castron PROPE	~ <i>     </i>	a Castro Saavedra	
	→ Kegis	Tradut de la l	ropiedad y Mercantil	
		/ -		